



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE
POMAR (BURGOS) CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015. ACTA Nº
1/2015**

Señores/as asistentes

Señores/as Concejales presentes:

D. Isaac Angulo Gutiérrez(PSOE)
D. Carlos Arce Santamaría (PP)
D^a Itxaso Arteta Montón (PP)
D. Jesús María Díez Díez Andino (Somos Medina)
D^a Inmaculada Hierro Pereda(PSOE)
D^a. Rosa Ana Jiménez García(Somos Medina)
D. José Antonio López Marañón (PP)
D. Alfonso Carlos Martínez Sanz(PP)
D^a. Mónica Raquel Pérez Serna (PP)
D. Carlos Pozo Álvarez (Somos Medina)
D. Jesús Puente Alcaraz (PSOE)
D^a. Yolanda Olga Ratón Rico (PSOE)
D^a. Rebeca Río Lucio (PP)

Secretaria:

D^a. Leticia Varona Alonso

Interventora Accidental:

D^a. Ana Zorrilla García

En la ciudad de Medina de Pomar, siendo *las doce horas del sábado trece de junio de dos mil quince* en la Sala de Plenos de la Casa Consistorial, comparecen los concejales electos en las elecciones celebradas el 24 de mayo de 2015, que arriba se relacionan al objeto de celebrar sesión pública de Constitución del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Art 195 y siguientes de la Ley Orgánica de Régimen Electoral , Ley 5/1985 de 19 de junio.

Los concejales asistentes que arriba se relacionan, constituyen la mayoría absoluta de los Concejales electos, por lo que queda comprobada la existencia de quórum suficiente.

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio el cual señala:

"1.- Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las Elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales



electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las Elecciones.

2.- A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3.- La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4.- Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de Concejales presentes."

A tales efectos la Mesa de edad queda integrada por:

El CONCEJAL D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MARAÑÓN, Concejale asistente de mayor edad, y la CONCEJAL DÑA REBECA RÍO LUCIO., Concejale de menor edad, presidiendo la Mesa D José Antonio López Marañón por ser el de mayor edad y actuando como Secretaria de la misma, la Secretaria la de la Corporación, D^a Leticia Varona Alonso.

2. COMPROBACIÓN DE LAS CREDENCIALES.

Seguidamente, la Secretaria, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio y se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida.

La secretaría recuerda la obligatoriedad de presentar las declaraciones de incompatibilidad y de bienes patrimoniales. En cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del artículo 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 22 de Marzo, se informa que todos los Señores Concejales Electos han de presentar declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales.

3.- JURAMENTO O PROMESA DE LOS CONCEJALES.

A continuación de conformidad con lo dispuesto en el art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/85, de Régimen Electoral General y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, para tomar posesión de sus cargos y adquirir la plena condición del cargo de concejal, los Sres. Concejales electos, proceden a prestar juramento o promesa ante el Presidente de la Mesa, haciéndose entrega a su vez de la correspondiente credencial y mediante el siguiente compromiso: "*Juro / Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejale de Ayuntamiento de Medina de Pomar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y acatar el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el resto del ordenamiento jurídico*".



Procediéndose por cada uno de los Concejales, frente a la mesa de Presidencia, y por orden alfabético de Apellidos a leer literalmente el citado compromiso y contestando cada uno de ellos respecto al Juramento o promesa:

- D. Isaac Angulo Gutiérrez "*Prometo..*"
- D. Carlos Arce Santamaría "*Juro...*"
- D^a Itxaso Arteta Montón "*Juro...*"
- D. Jesús María Díez Andino(Somos Medina)" *Prometo..*"
- D^a Inmaculada Hierro Pereda(PSOE)" *Prometo..*"
- D^a Rosa Ana Jiménez García (Somos Medina) "*Prometo..*"
- D. José Antonio López Marañón (PP)" *Juro...*"
- D. Alfonso Carlos Martínez Sanz(PP)" *Juro...*"
- D^a. Mónica Raquel Pérez Serna (PP)" *Juro...*"
- D. Carlos Pozo Álvarez (Somos Medina)" *Prometo...*"
- D. Jesús Puente Alcaraz (PSOE)" *Prometo...*"
- D^a. Yolanda Olga Ratón Rico (PSOE)" *Prometo...*"
- D^a. Rebeca Río Lucio (PP)" *Juro...*"

4.- DECLARACION DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 195.4 de la Ley 5/85, de Régimen Electoral General, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación al haber concurrido la totalidad de los Concejales electos.

El Señor Presidente de la Mesa de edad concede el uso de la palabra a los Señores representantes de los distintos partidos políticos de la Corporación de orden de menor a mayor número de votos:

Toma la palabra **D. Carlos Pozo Álvarez**, representante de la Agrupación Somos Medina, señalando que quiere dar las gracias a todas las personas que les han apoyado y votado ya que sin ellas no estarían aquí. También quiere manifestar que van a empezar una nueva etapa de cambio profundo, de acercamiento a los ciudadanos, de trabajar todos y para todos y que no van a defraudar en sus expectativas. Asimismo expone que van centrar su mandato principalmente en el bloque de Igualdad, de derechos humanos y bienestar social, siendo unas de las cuestiones principales en las que van a centrar su mandato.

D. Isaac Angulo Gutiérrez, representante del Partido Socialista Obrero Español señala que su proyecto se va a centrar en 3 temas fundamentales:

- El fracking, indicando que van a utilizar todas las medidas legales necesarias y que van a tratar de promover que la Junta de Castilla y León legisle en contra de esta práctica como han hecho otras Comunidades.
- Promover una Concejalía de Bienestar Social con temas relacionados como la Igualdad, el envejecimiento...
- Promover el acercamiento de la Administración al ciudadano con un Portal de Transparencia, publicando las dietas que se cobran, los sueldos...

D. José Antonio López Marañón, representante del Partido Popular expone:

"Hoy nos encontramos en un escenario distinto al que habíamos imaginado y planificado antes del 24 de mayo. Sin embargo, el juego democrático es así y



debemos aceptar que pese a ser la lista más votada y haber obtenido un respaldo de la ciudadanía muy superior al obtenido por las otras dos fuerzas políticas, nuestro lugar durante los próximos cuatro años estará en la oposición municipal.

Podríamos haber gobernado con la mayoría simple que nos otorgaron nuestros ciudadanos, pero PSOE Y SOMOS MEDINA, más allá de ideologías o planteamientos políticos, han asumido como objetivo prioritario para Medina desplazar al PP del gobierno municipal.

Sin embargo quiero transmitir a los medineses y medinesas un mensaje tranquilizador, lejos de derrotismos. Afrontaremos nuestra labor de oposición con ganas de continuar trabajando por Medina, de defender los derechos de los vecinos, haciendo una oposición constructiva con aquellos proyectos que consideremos buenos para la ciudad, y siendo críticos con aquellos otros que lesionen sus intereses.

Ahora les toca a Vds., pisar la arena del redondel, acometer los proyectos que consideren necesarios para el desarrollo de Medina de Pomar. Nosotros, desde una posición más cómoda, si el genio nos deja, veremos su trabajo desde la barrera, y nuestras réplicas serán mociones que tratarán de reconducir algunas situaciones problemáticas. Espero que se den cuenta de que esta casa de todos no se gestiona con la alegría que a veces se dice desde una barra de bar, o desde los chascarrillos o corrillos de pasillos.

Aprovecho para agradecer a todos los concejales y los distintos alcaldes pedáneos y de barrio que han formado conmigo los tres últimos equipos de gobierno y que han permitido un cambio sustancial en nuestra ciudad y término municipal, gracias al trabajo en equipo que durante 12 años hemos realizado, con un acierto total a la hora de gestionar los recursos para ejecutar los proyectos para nuestra ciudad y nuestros pueblos. Las ayudas recibidas de las administraciones han sido cuantiosas e importantes, y considerando los 8 años de profunda crisis que hemos soportado, sin duda hacemos una alta valoración de la inversión en infraestructuras de todo tipo.

En estos momentos dejamos proyectos dotados económicamente con subvenciones y con partidas del propio presupuesto municipal y estaremos vigilantes para que estas obras se ejecuten dentro del presente ejercicio para no renunciar a ningún dinero asignado para fines concretos por parte de las administraciones.

En el capítulo de agradecimientos, quiero tener presente a todas las asociaciones que siempre han estado dispuestas a colaborar con el Equipo de Gobierno que hoy finaliza su labor, en proyectos de tipo social, patrimonial, cultural, intelectual, científico, industrial y comercial. Este gran equipo humano compuesto por tanta gente con ganas de trabajar ha sido decisivo para poder dejar una huella importante que marca un antes y un después, y que sinceramente esperamos que sepa ser apreciada por el nuevo Equipo de Gobierno que dirigirá este gran barco que es el Ayuntamiento, por el bien de Medina y de sus gentes. Y por supuesto a los trabajadores de esta casa que han sido TODOS, desde la secretaria y la interventora hasta el último trabajador, los que han aportado su experiencia y buen hacer en las distintas áreas de trabajo, la clave para que hayamos podido avanzar con nuestros expedientes y proyectos.

También quiero pedir disculpas a aquellas personas que me han visitado y a los que no he podido buscar la solución adecuada ante alguna situación angustiosa. Y en el capítulo personal, quiero agradecer a mi familia, principalmente a mi mujer, a mis hijos y nietos y a mis hermanos, su paciencia y saber estar, porque no sólo les he



robado tiempo, sino que les he hecho sufrir más de la cuenta.

Respecto a mis compañeros en esta nueva etapa, tanto los que hemos salido elegidos como el resto de componentes de la lista hasta el último suplente, recalcar que sois excelentes, la mejor opción que Medina podía tener aunque hoy, por cuestiones ajenas a los voluntades ciudadanas, estemos en la oposición, reto que afrontaremos con valentía y sin ningún complejo, trabajando por nuestros votantes y por los que no nos votaron también. Teniendo siempre presente el desarrollo de Medina y el bienestar de sus medineses.

No puedo finalizar sin recordar que Medina de Pomar es un municipio de tradiciones y que vigilaremos desde nuestra nueva posición para que no se pierda ninguna de ellas porque forman parte de nuestra historia y de nuestra cultura. Desde aquí animo al nuevo Alcalde para que lejos de recortar y de aceptar nuevas propuestas caprichosas, procure conseguir la financiación suficiente para potenciar nuestra cultura, sin abandonar el rigor de una correcta administración.

Termino con una reflexión, si se me permite: a partir de ahora tendrán que coger el toro por los cuernos y compartir cornadas y revolcones, todo formará parte del juego político que la propia sociedad plantea.

Les deseo la mejor de las suertes porque la van a necesitar, el mejor de los entendimientos entre dos grupos que en un principio se veían de reojo, y ahora se abrazan como buenos primos hermanos de la izquierda. Que Dios reparta suerte señores, y perdonen mi símil taurino en esta intervención, pero precisamente esa también es una tradición que deberán mantener mientras estén en el poder municipal."

5.-ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, la Sr. Secretaria, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezen sus correspondientes listas.

b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

En los Municipios comprendidos entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos a Alcalde todos los Concejales; si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo; si ninguno obtuviese dicha mayoría, será proclamado Alcalde el Concejale que hubiere obtenido más votos populares en las Elecciones de Concejales".

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde son los que encabezan las correspondientes listas, siendo los siguientes:



CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	VOTOS OBTENIDOS
D. José Antonio López Marañón	Partido Popular.	1333
D. Isaac Angulo Gutiérrez	Partido Socialista Obrero Español	827
D. Carlos Pozo Álvarez	Agrupación Somos Medina	668

Se da cuenta de la petición de los concejales del Partido Socialista Obrero Español que la elección de Alcalde se realice mediante votación nominal, que consiste en el llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre en último lugar el Presidente y en la que cada miembro de la Corporación, manifiesta su voluntad, de conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **acordándose utilizar este sistema de votación por unanimidad de todos los concejales.**

Por la Sra. Secretaria de la Mesa se da inicio a la votación para la elección del cargo de Alcalde, el llamamiento por orden alfabético de Apellidos siendo afirmativos los votos para los siguientes candidatos:

- D. Isaac Angulo Gutiérrez(PSOE):"D. Isaac Angulo Gutiérrez"
D. Carlos Arce Santamaría(PP): "D. José Antonio López Marañón"
D^a. Itxaso Arteta Montón (PP): "D. José Antonio López Marañón"
D. Jesús María Díez Díez Andino (Somos Medina):)" D. Isaac Angulo Gutiérrez"
D^a Inmaculada Hierro Pereda(PSOE):"D. Isaac Angulo Gutiérrez"
D^a. Rosa Ana Jiménez García(Somos Medina):"D. Isaac Angulo Gutiérrez"
D. Alfonso Carlos Martínez Sanz(PP): "D. José Antonio López Marañón"
D^a. Mónica Raquel Pérez Serna (PP): "D. José Antonio López Marañón"
D. Carlos Pozo Álvarez (Somos Medina):"D. Isaac Angulo Gutiérrez"
D. Jesús Puente Alcaraz (PSOE):"D. Isaac Angulo Gutiérrez"
D^a. Yolanda Olga Ratón Rico (PSOE):"D. Isaac Angulo Gutiérrez"
D^a. Rebeca Río Lucio (PP): "D. José Antonio López Marañón"
D. José Antonio López Marañón (PP):"D. José Antonio López Marañón"

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al recuento de los votos formulados, que arroja el siguiente resultado:

ALCALDE D. ISAAC ANGULO GUTIÉRREZ, **7 votos**
ALCALDE D. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MARAÑÓN, **6 votos**
ALCALDE D. CARLOS POZO ÁLVAREZ, **0 votos.**

En consecuencia, siendo trece el número de Concejales y siete la mayoría absoluta legal, **resulta elegido Alcalde D. ISAAC ANGULO GUTIÉRREZ**, y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

6.-JURAMENTO O PROMESA DEL ALCALDE Y TOMA DE POSESIÓN



A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del R.D.L. 78/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se procede por el Sr. Alcalde Electo a jurar el cargo ante el Ayuntamiento Pleno, recibiendo el bastón de mando y manifestando:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Medina de Pomar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, norma fundamental del Estado y acatar el estatuto de Autonomía de Castilla y León y el resto del Ordenamiento jurídico."

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa, el ALCALDE D. ISAAC ANGULO GUTIÉRREZ ocupa la Presidencia.

7.-TOMA DE POSESIÓN ALCALDES PEDÁNEOS DE LAS CORRESPONDIENTES JUNTAS VECINALES

Constituida la Corporación y elegido el Alcalde-Presidente de la misma, se procede a la toma de posesión de los Alcaldes Pedáneos de las diferentes Juntas Vecinales, nombrados por la Junta Electoral de Zona, mediante la fórmula siguiente: *"Juro / Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde Pedáneo/ vocal de la Junta vecinal de....., con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y acatar el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el resto del ordenamiento jurídico"*.

Se procede a prestar el juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo por orden alfabético de las Pedanías:

PEDANÍA	ALCALDE PEDÁNEO
ANGOSTO	JOSÉ MANUEL VILLAMOR CONTADOR
BÓVEDA DE LA RIBERA	ALBERTO LÓPEZ TORRE
BUSTILLO DE MENA	JULIO LÓPEZ ALONSO
LA CERCA	JOSE RAMÓN ZORRILLA GÓMEZ
CRIALES	JOSÉ LUIS LÓPEZ OTEO
MIÑÓN	EDUARDO SERNA GONZÁLEZ
MOMEDIANO	FERNANDO PEÑA ORTIZ
MONEO	CARLOS GARCÍA LÓPEZ
NÁVAGOS	CARLOS PEREDA ORTIZ
OTEO	EDUARDO MARTÍNEZ SANTOLAYA
PARESOTAS	-----



PERÉX	EVANGELINA RODRÍGUEZ GARCÍA
ROSIO	DANIEL VILLATE ESTEBAN
SALINAS DE ROSIO	ÁNGEL PAREDES LÓPEZ
SANTURDE	FCO. JAVIER GARCÍA-DIEGO ISLA
TORRES	RICHARD HIERRO HIERRO
VILLAMEZAN	LUIS ALBERTO FILARDO QUINTANILLA
VILLAMOR	MÁXIMO RUIZ SAINZ ESPIGA
VILLATOMIL	ALEJANDRO MARIJUÁN ÁLVAREZ

No se presta juramento o promesa del cargo de Alcalde Pedáneo en la Pedanías de Paresotas por imposibilidad por motivos laborales.

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo:

“En primer lugar quiero agradecer su presencia a todos los presentes, a los senadores y a los representantes de asociaciones.

En segundo lugar quiero dejar claro que nosotros no desplazamos a nadie que nuestros grupos superan en número de votos a los demás y se cumple así la voluntad de los ciudadanos.

Asimismo quiero agradecer a los compañeros de la corporación, a los alcaldes pedáneos, cargos públicos y a todos los presentes para no olvidarme a nadie.

Es un honor hacerme cargo de la alcaldía de Medina de Pomar para los próximos cuatro años, y quiero agradecerlo a los ciudadanos y ciudadanas de Medina que han confiado en nosotros y a los que han optado por otras opciones diferentes, trabajaremos para no defraudarles.

Quiero empezar felicitando al grupo Popular que ha sido el grupo que más votos ha obtenido. Felicito igualmente al grupo Somos Medina, que irrumpe con fuerza en la política municipal.

Si algo ha quedado claro en estas elecciones es que los ciudadanos quieren un cambio en Medina de Pomar, retirando la mayoría absoluta al Partido Popular y dando la alternativa a los grupos progresistas.

Nuestro grupo se ha forjado en la oposición. Si miramos hacia atrás, el único partido que siempre ha tenido representación en este ayuntamiento, desde la restauración de la democracia, ha sido el PSOE, comenzando con un concejal en la primera legislatura en el año 1979.

Hemos tenido peores y mejores resultados. Recordando estos últimos, cabe mencionar a nuestro compañero Luis, quien obtuvo en 2003 el mayor número de votos de este partido.

Este día soñado por muchos compañeros y votantes, por fin ha llegado, llenándonos de ilusión. Han pasado 36 años de gobiernos de derechas, y gracias a la experiencia acumulada en la oposición, afirmo con rotundidad, que uno de mis retos como alcalde, es que vamos a tener un ayuntamiento predispuesto al diálogo, abierto, y donde se estudiarán todas las propuestas.



Ayuntamiento de Medina de Pomar

Voy a liderar este cambio con una gran responsabilidad, que asumo con humildad y con muchas ganas de trabajar, y lo primero que quiero afirmar es que voy a gobernar para todos los ciudadanos.

Espero contar en esta tarea con la ayuda de todos los grupos. Por supuesto, con Somos Medina, con quien voy a tener la oportunidad de compartir tareas de gobierno, y a quienes agradezco el esfuerzo que han hecho para llegar a este acuerdo. Y también con la ayuda de los concejales del Partido Popular, que sin abandonar la labor de legítima oposición que les corresponde, estoy seguro de que sabrán colaborar por el bien de Medina, aportando su experiencia, y sus ideas.

Reconozco y valoro la importancia de funcionarios y trabajadores en el funcionamiento del Ayuntamiento y desde aquí les solicito su imprescindible colaboración para llevar a buen fin este proyecto. Las corporaciones y políticos cambiamos, mientras que los funcionarios y trabajadores continúan. De manera que, más allá de los cambios organizativos, que desde la oposición veníamos proponiendo, nadie debe esperar grandes cambios en el área de personal. Pero de la misma manera que vamos a respetar los contratos en vigor, prometo publicidad, transparencia y absoluta igualdad de oportunidades para las nuevas contrataciones.

Los medineses han votado cambio, y estoy dispuesto a liderarlo. Un cambio en las formas, en la transparencia y en la claridad. Mi intención es gobernar para todos, menos para el Fracking

Vamos a usar todas las herramientas legales que estén a nuestra disposición para luchar contra el Fracking, entre otras, las redacción de las normas urbanísticas.

Debido a la situación económica actual, no os voy a prometer grandes obras. Mantendremos lo que ha venido funcionando bien hasta ahora y modificaremos todo aquello que creemos que pueda mejorarse.

Vamos a prestar especial atención a la transparencia de la gestión municipal. Todo el que quiera va a conocer los contratos, las cuentas del ayuntamiento, los sueldos o las dietas de los cargos públicos. Para ello, se tendrá acceso a través del portal de transparencia.

También prestaremos una gran atención a la igualdad de oportunidades entre todos los medineses.

Vamos a ser muy sensibles a las políticas sociales. La crisis no ha terminado, como dicen por ahí. En Medina tenemos paro y pobreza. Vamos a luchar contra ello, en la medida de las posibilidades que tiene un ayuntamiento. Para empezar, reduciremos el gasto de los cargos públicos para incrementar con este dinero el plan de empleo municipal. Y una vez seamos conscientes de la situación actual del ayuntamiento, continuaremos con más propuestas en esta misma línea.

Soy consciente de que lo que hoy comienza solo es un préstamo de confianza que los ciudadanos nos habéis dado y que vence dentro de cuatro años. Espero que al final de dicho plazo seamos merecedores de renovar esa confianza.

Quiero resaltar el hecho de que los Medineses han votado un cambio, que me permite ser al primer alcalde socialista en la historia de la democracia. Tengo el honor de ser el primer alcalde de izquierdas después de Don Eliceo López Quintana, alcalde republicano, que murió fusilado en la guerra civil por defender sus ideales y a quien hoy quiero recordar.

Para terminar, quiero agradecer a mis compañeros y simpatizantes, el trabajo



**Ayuntamiento de
Medina de Pomar**

realizado en estas elecciones. Así como a todos los concejales socialistas que me han acompañado en mis legislaturas anteriores. Recordar a mis antecesores que abrieron el camino para llegar hasta aquí, Jorge, Aurelio, Restituto, Carlos, Eugenio (que gracias a él comencé esta andadura) y Luis.

Y una mención especial a mi mujer y a mis hijos, que me han apoyado, y han estado siempre a mi lado independientemente del resultado obtenido.

Y ahora, para inaugurar esta legislatura, nuestra primera acción va a ser instalar en el balcón municipal una pancarta en contra del Fracking. Por lo que invito a todas las personas que quieran participar de este hecho, que bajen a la plaza desde donde podrán verlo.

Invito a que nos acompañe en este acto el Senador por Burgos, Ander, que en lo que lleva de legislatura ha llevado más temas de las merindades a dicha Cámara que en toda la democracia."

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las doce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo la Secretaria, DOY FE.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Isaac Angulo Gutiérrez

Fdo: Leticia Varona Alonso

Documento firmado digitalmente